



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 116035/
STP7009-2022**

CUI 11001023000020210025900
VALENTÍN MENDEZ RÍOS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciséis (16) de junio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, el (2) de junio de (2022), resolvió **NEGAR**, el amparo invocado por **VALENTÍN MÉNDEZ RÍOS**, contra el Consejo Superior de la Judicatura, la extinta Sala Jurisdiccional Disciplinaria, hoy Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia y el Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico – Caquetá.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **YULI CÓRDOBA MONJE, MARÍA ELSY GARZÓN DE TRUJILLO, ÁLVARO MENDOZA ÁNGEL, RAÚL CELIS PINTO, GABRIEL GAMBOA VALDERRAMA, LUIS CARRILLO, JOSÉ LEÓNIDAS MOLINA VILLADA, TIBERIO FIERRO GAMBOA, ELSON REINOSO, REINEL SILVA POLANÍA, HERNANDO DE JESÚS CUBILLO MOLINA, LILIA CABRERA QUEZADA, ELVIA RÍOS LEYVA, MARÍA INÉS MONROY CÁRDENAS Y JOSÉ URIEL GONZÁLEZ, JORGE ROJAS BARRERA, GUILLERMO VEGA CERÓN, ARGEMIRO TRUJILLO ZUÑIGA, FERNANDO TRUJILLO LARA, LUIS ALBERTO LOZADA IBARRA, ALVARO MENDOZA ÁLVAREZ, GABRIEL GAMBOA VALDERRAMA, REINALDO MAZABEL, DARIO ARIAS OLAYA, ALONSO MORALES PUENTES, GENTIL CÓRDOBA SALAZAR, demandantes dentro del proceso con radicado 2009-00260-00 (antes radicado 2005-00025-00)**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co